NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

1. INFORMACIÓN Y ENTORNO ECONÓMICO

NINKEACORP S.A. Fue constituida el 21 de Noviembre de 1996, en el Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, una Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada, mediante Resolución No. 1996-1-1-1-0010000 de la Superintendencia de Compañías, el 27 de Diciembre de 1996. Su actividad principal inicial es: **Elaborar productos de cuero con fines como capas, artículos, permanentes y convencionales en sus variadas clases y colores.**

Su domicilio y actividad económica principal se mantiene en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en Kilómetro 16,5 vía SANTA TERESITA.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL ECUADOR PERIODO 2019:

Indicadores macroeconómicos presentados por el Banco Central del Ecuador a diciembre 2019:

ECUADOR CRECIÓ EN 0.2% EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 En el segundo trimestre de 2019, el PIB creció una variación trimestral de 0.2% respecto al segundo trimestre de 2019. El (t-1) registró una variación de 0.0%, en relación con el tercero anterior (t-2).

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

	2019	2018
Activos Financieros Inicial del Periodo	7.113,92	1.812,00
Aumento periodo	2.130,00	5.301,92
Activos Financieros Final del periodo	9.243,92	7.113,92
	USD	USD
Cuentas por pagar Inicial del periodo	0,00	0,00
Pagos del periodo	0,00	0,00
Cuentas por pagar Final del periodo	0,00	0,00
	USD	USD
Ventas	1.130,00	1.000,00
	USD	USD

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NINKEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, se detalla en el siguiente:

Descripción	Saldo al 31/12/2010	Adiciones	Saldo al 31/12/2011
Terrenos	200.000	-	200.000
Edificios	1.128.736	110.000	1.238.736
Vehículos	8.000	-	8.000
Otros Activos	1.600	-	1.600
Subtotal	1.338.336	110.000	1.448.336
(-) Depreciación Acumulada	(181.202)	(71.900)	(253.102)
Activos Fijos Neto	1.157.134	38.100	1.195.234

- Corresponde a la cuenta de un bien inmueble cuyo valor de compra asciende a USD 200.000 (dos mil), con referencia los terrenos y fecha de Registro al 31 de Diciembre del 2010.
- Corresponde adquisición de vehículo por un valor de USD 8.000.
- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: Se registra los activos de la cuenta que existen dentro de la Compañía, los cuales son registrados bajo el valor histórico y son de uso interno con la finalidad de la venta de productos y prestación de servicios. Dichos activos están sometidos a depreciación mensual, de acuerdo a la vida útil de los mismos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, y a partir del mes de Diciembre del 2011 se ha establecido la depreciación de los activos fijos en base a la vida útil establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA: Se refiere a los valores de la depreciación acumulada de los activos fijos de la Compañía, los cuales son registrados bajo el método de línea recta y de acuerdo a la vida útil establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, y a partir del mes de Diciembre del 2011 se ha establecido la depreciación de los activos fijos en base a la vida útil establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno.

12. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, los saldos son los siguientes:

	2010	2011
Otras Cuentas por Cobrar		
Anticipos a Terceros	10	200.000
Total Otras Cuentas por Cobrar	USD	200.000

- Corresponde a:

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	SALDOS
Anticipo a Proveedores	200.000
Total	USD 200.000

- El saldo corresponde a anticipos de clientes y anticipos de proveedores. Saldos que no generan intereses y tienen recuperabilidad en 30 días.

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, los saldos en Cuentas por Pagar son los siguientes:

		2011	2010
CUENTAS POR PAGAR			
Cuentas por Pagar Proveedores	13	1.170.870	501.242
Cuentas por Pagar Relacionadas			
Accionistas y Terceros		-	1.000
Otras Cuentas por Pagar			
Anticipos de Clientes	13	401.000	30.312
Varios			1.187
Administrador(es) y Empleados		5.000	
Tarjeta de Crédito BANCO PICHINCHA		800	
Total Cuentas por Pagar	USD	1.577.670	533.742

- Saldo de cuentas por pagar corresponden a deudas de no vinculados.

CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	SALDOS
Otros Pasivos de Corto Plazo	1.170.870
Proveedores	1.170.870
Cuentas por Pagar	1.170.870
Anticipos de Clientes	401.000
ANTICIPOS DE CLIENTES	401.000
Administradores Relacionados	5.000
Administrador Relacionado	5.000
Otros Pasivos de Corto Plazo	1.576.870
Pasivos Corrientes	1.576.870
Pasivos Corrientes	1.576.870
Pasivos Corrientes	1.576.870

- Corresponde a facturas registradas con Saldo Vencido de Diciembre 31 de 2011, como muestra el cuadro siguiente:

Acreedor	Fecha Factura	Fecha de Vencimiento	Saldo
Proveedores Nacionales	30-Dic	30-Dic-11	17.000
Proveedores Nacionales	30-Dic	30-Dic-11	10.000
Proveedores Nacionales	30-Dic	30-Dic-11	10.000
Proveedores Nacionales	30-Dic	30-Dic-11	10.000
Proveedores Nacionales	30-Dic	30-Dic-11	10.000
		USD	100.000

- Saldo corresponde a anticipos recibidos por la Compañía PROTEINAS S.A. Saldos Vencidos, corresponde a la cuenta de PROTEINAS S.A. ubicadas en Samborondón.

Acreedor	Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Saldo
Proteinas S.A.	30-Dic	30-Dic-11	401.000
		USD	401.000

- Corresponde a cuentas por pagar a Administradores y Empleados.

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

14. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, los saldos son los siguientes:

		2011	2010
Instituciones Financieras			
Banco Bolivariano	14	111.000	-
Banco del Austro	14	310.000	129.000
Banco Machala	14	250.000	-
Total Instituciones Financieras	USD	711.000	129.000

- Corresponde a obligación financiera con el Banco Bolivariano, generado mediante el cual firmado y no saldo amortizado, como sigue:

Institución Financiera	Fecha Vencimiento	Tasa Anual	Capital Saldo
Banco Bolivariano	30-Dic	11%	111.000
Banco Bolivariano	30-Dic	11%	111.000
		USD	111.000

- Saldo corresponde a financiamiento de vehículos otorgado con la entidad Financiera Banco del Austro y no saldo amortizado, como sigue:

Institución Financiera	Fecha Vencimiento	Tasa Anual	Capital Saldo
Banco del Austro	30-Dic	9,00%	310.000
		USD	310.000

- Corresponde a obligación financiera con el Banco Machala, generado mediante un firmado y no saldo como siguiente cuadro:

Institución Financiera	Fecha Vencimiento	Tasa Anual	Capital Saldo
Banco Machala	30-Dic	9,00%	250.000
		USD	250.000

- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: Se refiere a los saldos de obligaciones con instituciones financieras, los cuales son registrados bajo el método de costo amortizado, y dichos saldos corresponden a obligaciones financieras, los cuales son sometidos a tasas de interés de mercado.

15. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, los saldos son los siguientes:

Otras Obligaciones Corrientes	2011	2010
Con el Personal		
Décimo tercer sueldo	2.724	2.127
Décimo cuarto sueldo	2.129	2.129
Vacaciones	18.480	21.987
Participación de Trabajadores	20.525	8.535
Total Otras Obligaciones Corrientes	USD 43.858	35.778

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

16. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, los saldos son los siguientes:

	2011	2010
Otras Cuentas por Cobrar		
Anticipos a Terceros	200.000	197.000
Cuentas por Pagar Relacionadas		
Accionistas y Terceros	-	4.000
TOTAL DEL ACTIVO	200.000	201.000

- Corresponde a:

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	SALDOS
Anticipos a Proveedores	197.000
Anticipos a Terceros	3.000
Anticipos a Terceros	200.000
Anticipos a Terceros	200.000

- El saldo corresponde a anticipos entregados por la Compañía a terceros. Saldos que no generan intereses y tienen recuperabilidad en 30 días.

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, el Capital Social está conformado por los siguientes accionistas, a razón de un valor por acción:

Cantidad de Acciones	Valor Nominal	Capital Suscrito
800	1	800
800	1	800

N°	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Aportes	%
1	90.000.000	Valeria Paola Niknea Acosta	Ecuatoriana	50.000	50%
2	90.000.000	Valeria Paola Niknea Acosta	Ecuatoriana	50.000	50%
3	90.000.000	Valeria Paola Niknea Acosta	Ecuatoriana	100.000	100%
4	90.000.000	Valeria Paola Niknea Acosta	Ecuatoriana	100.000	100%
				300.000	100%

- Por cuanto no existen en el capital de Compañía, con fecha 5 de Agosto del 2011 se realizó aumento de capital mediante aportación de activos fijos de Compañía por USD 300.000 (tres mil), de propiedad del accionista Valeria Paola Niknea Acosta.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: En este cuenta se registra el capital total de cada Compañía, el cual está dividido en participaciones, acciones o cuotas de acuerdo a sus accionistas, socios o partícipes, y de acuerdo a la forma en que la Compañía se organiza en su forma jurídica, cuentas en el Registro Mercantil. Saldos registrados dentro de la cuenta de Capital Suscrito y Pagado al 31 de Diciembre.

18. INGRESOS A LA RENTA

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas – SRI. La Compañía declaración por parte de los accionistas de ventas más Facturado para los años 2010 y 2011.

La conciliación tributaria preparada por la Compañía para establecer el impuesto a la renta corriente al año 2010 y 2011, fue el siguiente:

	2011	2010
CONCILIACIÓN		
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuestos	103.251	12.918
Participación de Trabajadores (15%)	(15.488)	(1.938)
Utilidad antes de Impuestos	87.763	10.980
(-) Ingresos no Gravados	(1.187)	(1.187)
(+) Gastos no deducibles	110.451	10.000
Base Imponible	196.027	19.793
Impuesto a la Renta 25%	49.007	4.948
Anticipo Mínimo Pagado	1.000	1.000
Anticipo Mínimo Pagado	1.000	1.000
Saldo a favor del SRI	1.000	1.000
Saldo a favor del SRI	1.000	1.000
Saldo a favor del SRI	1.000	1.000

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

19. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, las transacciones con relacionadas de los Socios de la siguiente manera:

	2011	2010
Otras Cuentas por Cobrar		
Anticipos a Terceros	200.000	197.000
Cuentas por Pagar Relacionadas		
Accionistas y Terceros	-	4.000

PARTES RELACIONADAS: El saldo de la cuenta corresponde Proceso de cobranza de las obligaciones con entidades relacionadas con el número de transacciones realizadas. Las obligaciones con entidades relacionadas se revelaron inicialmente por el costo de la transacción. NIC 32 – NIIF 7 – NIC 24.

20. VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, las ventas netas y el Costo de venta resultan así:

		2011
Ingresos		
Ingresos por Ventas de Productos		6.496.213
Ingresos por Servicios		302.907
Otros Ingresos		1.802
Total Ingresos	USD	6.801.922
Costos de Operación		
(-) Costo de Ventas		5.897.966
Total Costos		5.897.966
Utilidad Operativa	USD	547.956
Gastos		
Gastos de Administración y de Ventas		400.031
Gastos Financieros		28.203
Otros Gastos		-
Total Gastos	USD	428.233

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: En esta cuenta se registra los ingresos provenientes de "Venta de por mayor de otros materiales para construcción" NIC 18 – NIIF por PYMES NIC 18.

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

- PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

Las normas tributarias vigentes establecen el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. En su grado de Sociedad de Partes Relacionadas, Sociedad Paraísos, No. Nacionales Residentes publicadas en el registro oficial del 30 del mes de Diciembre del 2011 establecen el propósito y alcance de la aplicación de la Normas Técnicas Sobre Precios de Transferencia y el Anexo de Transacciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que tengan operaciones con partes relacionadas, deberán preparar un informe anual en el mes de Diciembre del 2011 y que deberá acumulado con respecto a USD 3.000.000 (tres mil) y relacionadas a USD 300.000 (tres). En la relación Residentes no deberán informar operaciones con no Países Jurisdicciones con Paraísos Fiscales o Estados Regímen de Precios de Transferencia y las operaciones que no cumplan los montos de operaciones con partes que sean relacionadas o cuando no participen de transacciones.

La Compañía no ha efectuado durante los años 2011 y 2010 operaciones con sujetos de Precios.

21. GASTOS GENERALES

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con fecha 27 de noviembre de 2006, mediante la Resolución SC.ICI.INC.DNIFRS.2006.0002, modificada el cual regula las Normas Internacionales de Información de Activos, Propiedades del Patrimonio y Otros Saldos, con fecha de aplicación obligatoria, adoptadas en el artículo Tercero de las Normas de Presentación de Estados de Activos, entre otro en 2012.

"La Superintendencia Nacional, en ejercicio de sus atribuciones establecidas tanto en la Constitución como en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro de PROCESO DE LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA, 19 de diciembre de 2011".

- Capítulo I "PRÓRROGAS DE VIGENCIA NO TRIBUTARIAS" Artículo 1.- Prórroga de vigencia: Prórroga y ampliación para entidades adscritas de cualquier índole para estudios en el plazo y así sucesivo.
- Artículo 2.- Prórroga de pago de impuestos, tasas por mora y multas cobradas en operaciones de crédito.- La Corporación Financiera Nacional BP – CFN, y BANECUADOR B.P., ofrecerán la prórroga del pago de cuotas, intereses por mora, multas cobradas y otros rubros financieros de obligaciones por operaciones activas y pasivas bancarias contraídas con personas naturales bancarias, en una nueva por el monto de las del Banco de la República Unidas de Venezuela (BEBEDE-BUD) y que estén vencidas y que no establecen cualquiera o condiciones. Dicha prórroga se aplicará a partir de la fecha de la publicación de la presente Ley y se mantendrá en vigencia de la prórroga que a partir que haya quedado a vencimiento (90) días en el caso de microcréditos, microfinancieros de los acreedores a crédito de consumo, y que hayan quedado a vencimiento a partir también (180) días para el segmento comercial.
- Artículo 3.- Se de artículo 9, capítulo del numeral 9 contiene lo siguiente: "9.1 Las entidades obligadas para atender el pago de cotizaciones patronales o descuentos que hayan sido efectuados como parte deberán conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los trabajadores de no producir. 1) Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el fortalecimiento del seguro."

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

- Artículo 10.- Se al artículo 8, eliminar los siguientes modificaciones: 1.- Sustituyase el numeral 1, por el siguiente: "1.- Los dividendos y utilidades calculados después de pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes domiciliadas a sociedades residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de dividendos no será considerada como distribución de dividendos. Ninguna de las cuotas en una otra parte capitalización así genere por efectos de la liquidación de afiliados, en los términos establecidos en el artículo 27 de esta ley."
- Disposición transitoria: Tres (3) ejercicios: "14. Los accionistas podrán diferir el pago de retenciones en la fuente por dividendos (utilidades) distribuidos, los cuales deberán ser reinvertidos en la compañía, siempre que, para las siguientes, no contemplen el pago de dividendos, y que se mantenga dicha inversión por el tiempo establecido en el artículo 27 de esta ley.
- Artículo 11.- Incorporar al artículo innumerado después de 361, JOV el siguiente: "Art. 361.1.- Distribución de dividendos y utilidades.- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes a sociedades residentes domiciliadas en el Ecuador, quedan exentos, en el ejercicio fiscal en que se produzcan dicha distribución, siempre que la sociedad, conforme con requisitos establecidos:
  1. Las sociedades cuyo ingreso gravable sea distribuido a más tres de contribuyentes, con independencia de su residencia fiscal, sociedades distribuidas que no hagan a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente de una sociedad no residente en Ecuador.
  2. El ingreso gravable sea igual al ingreso por cuenta distribuidas distribuidas.
  3. En el caso en que la distribución no cuente con garantías bancarias residentes fiscales en el Ecuador, ninguna de sus sociedades residentes fiscales en el Ecuador, tendrá parte en su nota global. Las sociedades que distribuyan dividendos o utilidades sobre ingresos no exentos del impuesto aplicarán una tarifa de tasa de impuesto a la renta de sociedades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de esta ley.
- Artículo 12.- Incorporar al artículo innumerado después de 361, JOV el siguiente: "Art. 361.2.- Ganancias de capital.- Las ganancias de capital obtenidas por sociedades residentes fiscales en el Ecuador, cuando sean ganancias de capital, deberán ser reinvertidas en el Ecuador, en los términos establecidos en el artículo 27 de esta ley.

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

- Artículo 13.- Se al artículo 9, capítulo del numeral 9 contiene lo siguiente: "9.1 Las sociedades afiliadas para atender el pago de cotizaciones patronales o descuentos que hayan sido efectuados como parte deberán conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los trabajadores de no producir. 1) Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el fortalecimiento del seguro."
- Artículo 14.- Se al artículo innumerado después de 361, JOV el siguiente: "Art. 361.3.- Exoneración de impuestos a sociedades.- Las sociedades que se hagan a una nueva por el monto de las del Banco de la República Unidas de Venezuela (BEBEDE-BUD) y que estén vencidas y que no establecen cualquiera o condiciones. Dicha prórroga se aplicará a partir de la fecha de la publicación de la presente Ley y se mantendrá en vigencia de la prórroga que a partir que haya quedado a vencimiento (90) días en el caso de microcréditos, microfinancieros de los acreedores a crédito de consumo, y que hayan quedado a vencimiento a partir también (180) días para el segmento comercial.
- Artículo 15.- Se al artículo 9, capítulo del numeral 9 contiene lo siguiente: "9.1 Las sociedades afiliadas para atender el pago de cotizaciones patronales o descuentos que hayan sido efectuados como parte deberán conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los trabajadores de no producir. 1) Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el fortalecimiento del seguro."

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

- "Para Cuarta Y DECIMOS IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS Capítulo I Normas Decimos Art. N° 15.- Regímen para microempresas.- Se establece un régimen tributario aplicable a las micropymes y a la venta de valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas. Estarán empleadores que cumplan con la condición de microempresas y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley. Art. N° 17.- Contribuyentes sujetos a Régimen.- Se sujetarán a este régimen los contribuyentes que cumplan con las características, entre las empresarialmente que contenga con la condición de microempresas según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio Exterior y el Reglamento correspondiente, entre aquellas que no estuvieren sujetas a regímen impositivo simplificado.
- Art. N° 18.- Contribuyentes al Régimen.- No podrán acogerse al régimen de microempresas los contribuyentes cuyos actividades económicas sean las previstas en los artículos 20 y 23 de esta ley; o tributarios aquellos nuevos pasivos cuya actividad económica sea la prestación de servicio profesionales, mediante libre ejercicio de profesionales, no como actividad que prestan actividades como ramas de calidad.
- Art. N° 19.- Inclusión en el Régimen.- Los contribuyentes previstos en esta ley, podrán acogerse voluntariamente a este régimen mediante la subscripción del Registro Único de Contribuyentes (RUC) ante el Servicio de Rentas Internas implementado los establecimientos necesarios para el efecto. El Servicio de Rentas Internas notificará a quienes se acogen a este régimen, de manera que se cumplan los requisitos establecidos en esta Título. En ejercicio de su atribución, el Servicio de Rentas Internas podrá realizar de oficio la inclusión a este Régimen, mediante resolución administrativa, de contribuyentes establecidos para el efecto. Los contribuyentes que se incluyan al RUC en este régimen, mediante su actividad económica son superior a ciento, tienen el derecho a no ser sometidos anualmente de su RUC, mientras siguen bajo el régimen del ejercicio fiscal siguiente a de su inclusión. Los microempresas voluntariamente en este régimen, mientras perdure su condición, en que no cumplen con la condiciones que exige como microempresas, deberán acogerse a régimen general.
- Art. N° 20.- Exclusión de oficio.- El Servicio de Rentas Internas podrá excluir de oficio a los contribuyentes que no cumplan o dejen de cumplir las condiciones previstas en este Título, y adquieran otra hubieran cumplido el plazo máximo de permanencia. Cada contribuyente notificado efectuó a partir del mes del ejercicio fiscal siguiente a de su inclusión, salvo en los casos en que no haya cumplido el plazo máximo.
- Art. N° 21.- Deberes formales.- Los contribuyentes que se acojan a este régimen deberán: 1) Contribuyentes deberán formular: 1) Contribuyentes de venta: Los contribuyentes estarán obligados a emitir notas de venta impresas de acuerdo a las formalidades establecidas y autorizadas correspondientes, según lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de Servicios. 2) Contribuyentes Exclusivos de Servicios: Los contribuyentes que no estén obligados a llevar contabilidad, deberán emitir la Liquidación de Compras de Bienes y Prestación de Servicios, formulario 1. Presentación de declaraciones: deberán presentar declaraciones de impuesto a la venta, el impuesto al valor agregado (IVA) y de consumos especiales (ICE) conforme lo dispuesto en esta ley, y a las demás que establezca el reglamento.
- CAPÍTULO II Del impuesto a la venta Art. N° 22.- Tarifa del impuesto a la venta.- Los contribuyentes sujetos bajo régimen al impuesto a la venta aplicarán la tarifa del cero por ciento (0%) sobre los ingresos netos de operaciones gravadas. Para establecer los ingresos netos provenientes de la actividad económica, los ingresos gravados por las microempresas por tarifa cero (0%) a la actividad económica en el régimen general del impuesto a la venta y así de aplicación obligatoria para las microempresas.

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

- Art. N° 23.- Obligación y pago del impuesto.- Los contribuyentes sujetos a este régimen deberán declarar la declaración anual del impuesto a la renta y establecer el pago en los formas y tiempo establecidos en el reglamento.
- Art. N° 24.- Retenciones del impuesto a la venta.- Quienes se sujeten a este régimen no están sujetos a las retenciones de impuesto a la renta, excepto en los casos previstos en los artículos 16, 24.2, 12, 14 de esta ley.

22. PRINCIPALES CONTRATOS

- No ha tenido contratos significativos durante el período auditado, que no mantengan vigencia al cierre del período 2011.

23. POLÍTICAS DE RIESGOS RELACIONADOS CON NIKNEACORP S.A.

Clasificación del riesgo	Los actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como: de liquidez y económicos.
Riesgo país	El riesgo, de acuerdo a nuestra función y los mercados internacionales de la Compañía dependerá de la situación del país, las condiciones económicas y políticas y económicas del Ecuador, mencionadas en dicha actividad, las cuales condiciones pueden afectar en diferentes grados en el negocio y nuestros resultados económicos, de la evaluación efectuada el riesgo es moderado.
Riesgo de mercado	Todos los inventarios disponibles para la venta son monetizables a corto plazo y por ende, tienen los mismos riesgos de las condiciones del mercado afectan el desarrollo y participación de la Compañía, de la evaluación efectuada el riesgo es moderado.
Riesgo de tasa de interés	La relación de los activos y pasivos financieros de la Compañía está sujeta a tasas fijas de interés, de manera que no se encuentran afectos a otros riesgos de exposición, adicionalmente, mantienen activos y pasivos financieros a corto plazo, de la evaluación efectuada el riesgo es moderado.
Riesgo no financiero	La relación de los activos y pasivos financieros de la Compañía está sujeta a tasas fijas de interés, de manera que no se encuentran afectos a otros riesgos de exposición, adicionalmente, mantienen activos y pasivos financieros a corto plazo, de la evaluación efectuada el riesgo es moderado.

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

Riesgo de los activos	Los activos fijos de la compañía se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguro particulares, cuyas formas y condiciones son las vigentes en el mercado. De la evaluación efectuada se detectan un riesgo bajo.

Riesgo Operativo: En la evaluación se tomaron en consideración:

Riesgo Reputacional				
Riesgo Legal				

- Riesgo Reputacional: Por la evaluación efectuada, y entonces la compañía con sus colaboradores está con otras instituciones, otras empresas, personalidades, clientes, y proveedores. De la evaluación efectuada se determina un riesgo bajo.
- Riesgo Legal: La empresa durante el ejercicio de análisis no ha sido sancionada por el riesgo legal. De la evaluación efectuada se determina un riesgo bajo.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se han producido eventos económicos, que pudieran afectar significativamente a los Estados Financieros.

25.1 Resolución No SB-DNLD-2011-0000-0000-0000 artículo 4 de enero de 2011, Capítulo III DE LA CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL Artículo 26.- Las personas naturales y sociedades nacionales y las demás personas jurídicas obligadas a llevar contabilidad y sujetas a la otra definición de los Estados Unidos de Norteamérica NIC 32 y NIC 39 en el ejercicio fiscal del año 2010 y 2011 que cumplan con la condición de ingresos gravables iguales o superiores a USD 1.000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y Decreto de Ley Orgánica Art. 32 - NIC 32 - NIIF 7 - NIC 39 y NIIF para PYMES 11 y 12 - 28 - 36.

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

Riesgo Reputacional				
Riesgo Legal				

- Riesgo Reputacional: Por la evaluación efectuada, y entonces la compañía con sus colaboradores está con otras instituciones, otras empresas, personalidades, clientes, y proveedores. De la evaluación efectuada se determina un riesgo bajo.
- Riesgo Legal: La empresa durante el ejercicio de análisis no ha sido sancionada por el riesgo legal. De la evaluación efectuada se determina un riesgo bajo.

26. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se han producido eventos económicos, que pudieran afectar significativamente a los Estados Financieros.

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

NIKNEACORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2011

La Junta Directiva, Nivel, y Gerencia de la Compañía, en el ejercicio económico del año 2011 y 2010 no ha tomado decisiones que afecten a la Compañía, y los contingentes de Valores mobiliarios, y así como los procesos y efectos de Estados Financieros.

La Administración de **NIKNEACORP S.A.**, en los mencionados Estados Financieros Cortes Financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2011 (para comparativos) fecha de emisión correspondiente a la fecha.

Atentamente,

VALERIA PAOLA NIKNEA ACOSTA
GERENTE GENERAL

ANDREA CARRIÓN PONCE
CONTADORA GENERAL